



Prácticas Profesionalizantes: La AFIP aprobó el registro de las mismas en el sistema de altas tempranas (formulario 931)

La medida permitirá multiplicar los espacios para las prácticas de los/as estudiantes.

En Simplificación Registral, de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), se podrá ver la modalidad de "Contrato 10" bajo la siguiente descripción: Prácticas Profesionalizantes – Dto. 1374/11. Pasantías sin obra social.

Desde el COPRET, luego de años de trabajo en conjunto con el INET, la Secretaría de Empleo Nacional y las organizaciones empresarias que integran el sistema de Prácticas Formativas, se logró que las Prácticas Profesionalizantes sean reconocidas por la AFIP y puedan registrarse debidamente.

Cabe aclarar que la medida resuelve una larga demanda por parte de las empresas que manifestaban la necesidad de reconocer y registrar a los estudiantes durante las prácticas profesionalizantes, en tanto prácticas con vínculo no laboral. Este requerimiento por parte de las empresas perjudicaba la participación de las mismas en el sistema de Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo.

En la provincia de Buenos Aires, las organizaciones oferentes deben registrarse en la plataforma web del COPRET (<http://rio.copret.abc.gob.ar/>), ser validadas por el área legal y acordar con una institución educativa el plan de prácticas que luego será autorizado por las autoridades educativas. Además, las empresas deben otorgar a los estudiantes los beneficios con los que cuenta su personal (tales como transporte, comedor y tiempos de descanso), brindar protección de seguro para resguardar su actividad, designar un tutor para cada estudiante o grupo, y extender los certificados correspondientes.

Esta nueva posibilidad de registro brinda mayor confianza jurídica a las empresas que desean ofrecerse como espacios para las prácticas, y consolida a las Prácticas Profesionalizantes como una parte sustancial en la formación de estudiantes de carreras técnicas de nivel secundario y terciario de todo el país.

El COPRET ha impulsado las Prácticas Profesionalizantes en 2010 como experiencia optativa, en 2012 en forma obligatoria para secundaria técnica y agraria, y en 2017 la amplió para superior y especial.

En la Provincia, alrededor de 30 mil estudiantes registrados se encuentran realizando su práctica vinculada al perfil de su formación profesional. A nivel nacional, beneficiará a 80.000 alumnos del último año de las instituciones de Educación Técnico Profesional.

Consultas: practicformativas@abc.gob.ar